Villavicencio, 26 de abril de 2021

CIRCULAR N°04

DE: RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SEDE DE VILLAVICENCIO

PARA: LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA TOMASINA: PADRES DE FAMILIA, SEÑORAS Y SEÑORES DECANOS, DOCENTES, APRECIADAS Y APRECIADOS ESTUDIANTES

Me es grato extenderles un cordial y amistoso saludo con la expresión de mis deseos y sentimientos por su bienestar personal, la salud de todos los integrantes de su familia, su progreso académico, y el feliz cumplimiento de sus aspiraciones.

En esta ocasión, dada la difícil situación sanitaria por la que atraviesa el mundo, nuestro país, el Departamento del Meta y la ciudad de Villavicencio, consideramos URGENTE y necesario tomar algunas medidas preventivas, con el fin de protegernos como comunidad Universitaria y proteger a todas sus familias que son la proyección social de nuestra Universidad. Dichas medidas son:

1. Concluir el día lunes 26 de abril de 2021 el proceso de entrega de calificaciones del segundo corte del primer semestre académico 2021.
2. En casos demasiado particulares y como excepciones especiales, las señoras y señores decanos podrán ampliar dicha fecha, máximo hasta el viernes 30 de abril de 2021, así como tomar decisiones especificas respecto de sus programas.
3. Los días comprendidos entre el martes 27 de abril inclusive y sábado 8 de mayo, las clases serán orientadas mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y serán recibidas en su domicilio, tanto por estudiantes de programas de pregrado, como por estudiantes de prosgrado. Lo anterior, con el propósito de evitar contacto social y mitigar la velocidad de contagio. Consideramos IMPORTANTÍSIMO que cada uno sea responsable de su propio cuidado, el cuidado de sus padres y el de sus familiares y amigos. ¡CUIDÁNDOME TE CUIDO, CUIDÁNDOTE ME CUIDAS!

4. Los docentes que consideren que desde sus domicilios les es difícil ejercer la docencia, podrán hacerlo desde las aulas de la Universidad, contando con los recursos tecnológicos ya dispuestos, sin presencia estudiantil.
5. El personal que labora en asuntos administrativos continuará su desempeño laboral en las condiciones actuales.
6. En todo caso, la Universidad estará atenta a observar otras determinaciones surgidas desde las autoridades del orden Nacional, Departamental y Municipal.

Agradezco su comprensión y gentil atención a la presente. Nuevamente nos veremos en proceso de enseñanza – aprendizaje con alternancia presencial el lunes 10 de mayo de 2021.

Cordialmente,

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
VILLAVICENCIO
RECTOR

José Antonio Balaguera Cepeda, O.P.
Rector
Universidad Santo Tomás
Sede de Villavicencio